CONTRATO N°10/2014
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA USO MUNICIPAL

Entre Municipalidad de Juan E. O`Leary, domiciliada en Calle Rogelio R. Benítez e/ La Residenta, Departamento del Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. AMADO DOMINGUEZ SANABRIA**, en su carácter de Intendente Municipal y en su público despacho, ante **EL PROF. BERNARDO JAVIER DOMINGUEZ ROJAS** Secretario General de la Municipalidad, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **YESALUNA** domiciliada en Calle Cnel. Abdón Palacios e/ Eduviguis Díaz, Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por la **SRA. NAIDA VILLALBA**, con Cédula de Identidad N° 2.271.504, denominada en adelante el **VENDEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE COMPRAVENTA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO.
El presente contrato tiene por objeto establecer las condiciones y obligaciones que asumen **LA CONTRATANTE** y el **VENDEDOR** para la provisión por esta última de **Equipos informáticos para uso Municipal**; conforme a las especificaciones técnicas y los documentos del presente contrato como resultado de la adjudicación de la Contratación Directa Nº 03/2.014.----------

CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

Contrato;
El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
La oferta del Proveedor;
La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

CLAUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:
3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo **540 Equipos de Oficina y Computación**, incluidos en el Presupuesto General de la Municipalidad para el ejercicio 2014, hasta la suma de **Gs. 17.999.000(Guaraníes diecisiete millones, novecientos noventa y nueve mil)**----------

Yesaluna
Teléfonos: (061) 501 282
(0971) 838 [illegible]

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY · SECRETARIA ·

Prof. Bernardo Javier Dominguez
Secretario General
Munic. Juan E. O'Leary

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY · INTENDENCIA ·

Amado Dominguez Sanabria
Intendente Municipal
Juan E. O'Leary

3.2 Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 272902----------

CLAUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 03/2.014, convocado por la Municipalidad de Juan E. O'Leary. La adjudicación fue realizada según Resolución IM Nº 905/2014 de fecha 09/06/2014.----------

CLAUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Lote I- Computadoras para uso Municipal										
Ítem	Código Catalogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Fabricante	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
Secretaria General										
1	43211508-001	Computadoras Personal (PC)	Satelite	China	Satelite	Unidad	1	Unidad	4.951.000	4.951.000
Caja de Liquidaciones										
2	43211508-001	Computadoras Personal (PC)	Satelite	China	Satelite	Unidad	1	Unidad	4.951.000	4.951.000
UOC										
3	43211508-001	Computadoras Personal (PC)	Satelite	China	Satelite	Unidad	1	Unidad	4.951.000	4.951.000
Precio Total			14.853.000							

Precio Total: Guaraníes catorce millones, ochocientos cincuenta y un mil----------

Lote II- Impresoras para uso Municipal										
Ítem	Código Catalogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Fabricante	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
Secretaria General										
1	43212104-002	Impresora	HP	China	HP	Unidad	1	Unidad	304.000	304.000
UAF										
2	43212104-002	Impresora	HP	China	HP	Unidad	2	Unidad	304.000	608.000
Transito										
3	43212104-002	Impresora	HP	China	HP	Unidad	1	Unidad	304.000	304.000
Caja Liquidaciones										

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY SECRETARIA

Prof. Bernardo Javier Domínguez
Secretario General
Munic. Juan E. O'Leary

Yesaluna
Teléfonos: (061) 601 282 (0971) 836 672

AD DE JUAN INTENDENCIA

Amado Domínguez Sanabria
Intendente Municipal
Juan E. O'Leary

4	43212104-002	Impresora	HP	China	HP	Unidad	1	Unidad	304.000	304.000
UOC										
5	43212104-002	Impresora	HP	China	HP	Unidad	1	Unidad	304.000	304.000
Precio Total			1.824.000							

Precio Total: Guaraníes un millón, ochocientos veinticuatro mil.----------

Lote III- Disco Externo USB para uso Municipal										
Ítem	Código Catalogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Fabricante	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
Secretaria General										
1	4320180-002	Disco Externo USB	Satelite	China	Satelite	Unidad	1	Unidad	310.000	310.000
UAF										
2	4320180-002	Disco Externo USB	Satelite	China	Satelite	Unidad	1	Unidad	310.000	310.000
Precio Total			620.000							

Precio Total: Guaraníes seiscientos veinte mil----------

Lote IV- Fax para uso Municipal										
Ítem	Código Catalogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Fabricante	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
UOC										
1	44101502-001	Aparato de fax (Teléfono con cable)	Panasonic	China	Panasonic	China	1	Unidad	702.000	702.000
Precio Total			702.000							

Precio Total: Guaraníes setecientos dos mil----------

6.2 El importe total, asciende a la suma de **Gs 17.999.000** (Guaraníes diecisiete millones, novecientos noventa y nueve mil), suma que será el valor total del presente contrato.----------

CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del contrato hasta 3 (tres) meses posteriores.----------

Yesaluna
Teléfonos: (061) 601 283
(0973) 838 622

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY · SECRETARIA ·

Prof. Bernardo Javier Domínguez
Secretario General
Munic. Juan E. O'Leary

DE JUAN E. O'LEARY · INTENDENCIA ·

Amado Domínguez Sanabria
Interventor Municipal
Juan E. O'Leary

CLAUSULA SEPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Calle Rogelio R. Benítez e/ La Residenta, Local de la Municipalidad de Juan E. O'Leary.----

CLAUSULA OCTAVA: ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de Municipalidad de Juan E. O`Leary---

CLAUSULA NOVENA: FORMA DE PAGO, DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES
9.1 Los pagos serán efectuados dentro del plazo de 30 días posteriores a la entrega de los bienes.----------
9.2 No se prevén anticipos y ni amortizaciones en la presente contratación---

CFORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 (cinco) % del monto total del contrato.---

CLAUSULA DECIMA: MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".---------

CLAUSULA DECIMO PRIMERA: REAJUSTES DE PRECIOS
Los precios ofertados estarán sujetos a Reajustes conforme a la siguiente formula, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas:

$$P = Po \times \frac{C}{C0}$$

Dónde:
P: Precio Reajustado de la oferta.
Po: Precio original de la oferta.
C: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la entrega del suministro.
C0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central de Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.----------

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY SECRETARIA

Prof. Bernardo Javier Dominguez
Secretario General
Munic. Juan E. O'Leary

Yesaluna
Teléfonos: (0981) 601 282
(0972) 898 677

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY INTENDENCIA

Abdo Dominguez Sanabria
Intendente Municipal
Juan E. O'Leary

CLAUSULA DUODECIMA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).------

CLAUSULA DECIMO TERCERA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

CLAUSULA CUARTA: ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor a los nueve días del mes de junio del 2014.----------

Por la Contratante

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY · SECRETARIA ·

PROF. B. JAVIER DOMINGUEZ ROJAS
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY · INTENDENCIA ·

SR. AMADO DOMINGUEZ SANABRÍA
Intendente Municipal

Por el Contratista

Yesaluna
Teléfonos: (061) 501 282

SRA. NAIDA VILLALBA
Propietaria
YESALUNA

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY